

SANTIAGO, 14 ABRIL 2023

RESOLUCION N° 01104 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado Tomás Cárdenas Fincheira – Decano Facultad de Humanidades Y Tecnologías de la Comunicación Social referido a los Antecedentes para la actualización Curricular de la Carrera de Diseño Industrial en Memorándum N°0091 de 29 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

La propuesta de modificación no sustancial del plan de estudios de la carrera Diseño Industrial (21023), de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 05339 / 2012. Esta carrera fue aprobada por Resolución N°4369/2013 y modificada por las Resoluciones N°1137/2017, N°0768/2017 y N°4433/2021, y que sus los fundamentos principales que avalan esta modificación no sustancial son:

- 
- i. El reordenamiento del plan de estudios y la malla curricular modificando la ubicación de algunas asignaturas respecto de los semestres en los cuales fueron incluidas originalmente.
 - ii. La incorporación, como parte de la actualización, asignaturas en reemplazo de aquellas obsoletas, con el propósito de actualización disciplinar.
 - iii. Que se mantiene íntegro el perfil de egreso vigente según resolución de aprobación del plan de estudios 2013.
 - iv. Que no ha sido modificado el número total de horas cronológicas del plan de estudios (8.640), ni la duración nominal en semestres (10) de la carrera, ni su creditaje en SCT - Chile (300).

RESUELVO:

Modifíquese en forma no sustancial el plan de estudios de la Carrera de carrera "DISEÑO INDUSTRIAL", aprobada mediante Resolución N°4369/2013 y modificada por las Resoluciones N°1137/2017, N°0768/2017 y N°4433/2021, en la forma que se indica, siendo parte de esta resolución los siguientes documentos:

1. N°0091 de 29 de julio de 2022 de Tomás Cárdenas Fincheira – Decano Facultad de Humanidades Y Tecnologías de la Comunicación Social.
2. Informe Técnico Curricular (UIC) sobre la modificación realizada por la carrera, al plan de estudios de Diseño Industrial.
3. Anexo C: Plan de Estudios
4. Anexo D: Programas de Asignaturas

5. Anexo II – Anexo E: Informe de cambios y modificaciones de asignaturas del Plan de Estudios.
6. Acta Comité de Apoyo Docente enviada por la carrera
7. Certificado N° 01/2023, del Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, remitido por el Secretario General.

Regístrese y Comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.04.17 12:27:07 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.04.16 13:54:48 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Unidad de Innovación Curricular
Dirección General de Docencia
Subdirección de Docencia
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Escuela de Diseño

PCT/VBT

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO